CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

EL JEFE DE LA DIVISION DE PERSONAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICA:

Que teniendo en cuenta las condiciones exigidas en el estudio previo y su cotejo con las condiciones acreditadas por el oferente dentro del proceso de contratación directa para la suscripción del contrato de objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA DIVISIÓN DE PERSONAL PARA APOYAR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LAS INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES, como se estudia a continuación:

GRADO	PERFIL	CONDICIONES ACREDITADAS POR EL OFERENTE	CUMPLE SI – NO
ASISTENCIAL	TITULO DE BACHILLER EN CUALQUIER MODALIDAD	Aporta título de Bachiller del Colegio Técnico Vicente Azuero, otorgado el 29 de noviembre de 2003.	SI
	0 A 23 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL	Aporta acta de Terminación del Contrato de prestación de servicios No. 1425 de 2016 suscrito con la Alcaldía Municipal de Florida Blanca, cuyo plazo de ejecución fue del 24 de agosto de al 23 de diciembre de 2016. EXPERIENCIA: 4 MESES.	SI

LINA YONAIRA RAMIREZ CARREÑO cumple con las condiciones exigidas en el estudio previo y cuenta con la idoneidad necesaria para ejecutar el contrato.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., en el mes de enero de 2022.

Atentamente.

JUAN ENRIQUE AARON RIVERO
Jefe División de Personal

Proyectó: Andrés Felipe Duran Duran – División de Personal
Revisó: División Jurídica